RESOLUCIÓN No. 3178
Por la cual se hace un encargo

27 JUN 2025

LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante artículo primero de la Resolución No. 2720 del 06 de junio de 2025, se autorizó el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones comprendidos entre el 01 de julio de 2025 hasta el 21 de julio de 2025, al servidor público **JULIAN MORENO PARRA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.880.434,** titular del empleo de Director Técnico Código 0100 Grado 23, de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y encargado del empleo de **Director Regional Código 0042 Grado 19**, de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la Regional Bogotá, ubicado en el Despacho de la Dirección Regional.

Que considerando que el empleo de **Director Regional Código 0042 Grado 19,** ubicado en la **Dirección Regional Bogotá** es de Libre Nombramiento y Remoción, ante la concurrencia de una causal que da origen a la vacancia temporal o definitiva de este empleo, el mismo deberá ser provisto transitoriamente mediante encargo con un(a) servidor(a) público(a) que cumpla con los requisitos y el perfil del empleo, conforme a lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 del 27 de junio de 2019:

> ***"ARTÍCULO 24. ENCARGO. (...)*** *Los cargos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño."*

Que por lo anterior, se hace necesario encargar del precitado empleo a un servidor(a) público(a) que cumpla con los requisitos señalados en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente, mientras el servidor público **JULIAN MORENO PARRA,** se encuentra disfrutando de sus vacaciones.

Que la Dirección de Gestión Humana certifica que la servidora pública **JANETH ALEMAN SANCHEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **51.915.546,** titular con derechos de carrera administrativa del empleo **Profesional Especializado Código 2028 Grado 24**, de la Planta Global de Personal del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en la Subdirección General, cumple con los requisitos señalados en el Manual Especifico de Funciones y sus modificaciones, para

RESOLUCIÓN No. 3178 27 JUN 2025
Por la cual se hace un encargo

desempeñar las funciones del empleo de **Director Regional Código 0042 Grado 19,** ubicado en la Dirección Regional Bogotá.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar, a partir del día **01 de julio de 2025 y hasta el 21 de julio de 2025**, a la servidora pública **JANETH ALEMAN SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **51.915.546,** titular con derechos de carrera administrativa del empleo **Profesional Especializado Código 2028 Grado 24**, de la Planta Global de Personal del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en la Subdirección General, del empleo de **Director Regional Código 0042 Grado 19,** ubicado en la Dirección Regional Bogotá, mientras el servidor público **JULIAN MORENO PARRA**, se encuentra disfrutando de sus vacaciones.

PARÁGRAFO: Durante el encargo la servidora pública **JANETH ALEMAN SANCHEZ,** devengará la asignación básica mensual del empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 24.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Ordenar a la Dirección de Gestión Humana que comunique el contenido del presente acto administrativo a los servidores públicos **JULIAN MORENO PARRA** y **JANETH ALEMAN SANCHEZ**.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Expedida en Bogotá D.C. a los 27 JUN 2025

ADRIANA VELÁSQUEZ LASPRILLA
Secretaria General (E)

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo	Director de Gestión Humana	
Revisó	Alcides Espinosa Ospino	Contratista Secretaría General	
Revisó	Arturo Salas García	Contratista – DGH GRyC	
Proyectó	Blanca Estela Tello Pérez	Grupo Registro y Control	